



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas
de 16 de julio de 2019)

ACCIÓN SOCIAL

FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de los beneficios sociales a favor del personal del Tribunal de Cuentas o de personas beneficiarias ajenas al mismo.
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento General de Protección de Datos: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)].- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y normativa de régimen interno.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y legislación general de la función pública.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Personal del Tribunal de Cuentas y sus beneficiarios.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma.- Categorías especiales de datos: datos de salud (referentes al grado de minusvalía o a las enfermedades padecidas, tanto por los interesados como por las personas a su cargo, y por las que se solicita ayuda económica).- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento.- Datos de detalle de empleo: puesto de trabajo, cuerpo/categoría, grupo/subgrupo.- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos bancarios.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previstas transferencias internacionales de datos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

PLAZOS DE SUPRESIÓN	<p>- Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: http://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es